



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – "AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0045311/2018, en el que se ha dictado ad referéndum de este Cuerpo la Resolución Decanal N°964/2018;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

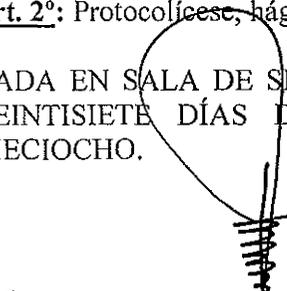
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

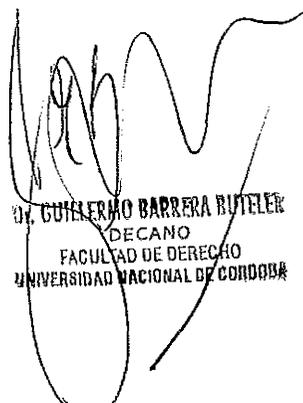
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la Resolución Decanal N°964/2018, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: 1) Ampliar el Art. 2º de la Resolución Decanal N°897 del 16 de agosto de 2018, disponiendo otorgar a las señoras Profesoras Titulares Dra. Rosa Avila Paz de Robledo, Dra. Cristina González de la Vega, conjuntamente con el Profesor Ab. Diego Robledo, la representación de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba ante la "II Conferencia Internacional y XXVI Jornadas Iberoamericanas de Derecho Procesal – La Prueba en el Proceso", organizadas por la Asociación Iberoamericana de Derecho Procesal, a realizarse entre los días 16 al 19 de octubre de 2018, en la Universidad de Salamanca - España.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


DR. GUILLERMO BARRERA RUTELES
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°301/2018